Firmado digitalmente por VARGAS ROJAS JUAN ORLANDO FIR 01046752 hard
Unidad: GERENCIA REGIONAL - GRED
Cargo: GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso:12/02/2025 - 16:18:26
Id seguridad: 19064029

Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana

Chiclayo 12 febrero 2025

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000127-2025-GR.LAMB/GRED [515658921 - 6]

VISTO: El informe Técnico Pedagógico N° 000022-2025-GR.LAMB/GRED-DEGP [515658921 - 5] presentado por la Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica y demás archivos adjuntos en 37 folios

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15° de la Constitución Política del Perú señala que "El profesorado en la enseñanza oficial es carrera pública. La ley establece los requisitos para desempeñarse como director o profesor de un centro educativo, así como sus derechos y obligaciones. El Estado y la sociedad procuran su evaluación,capacitación, profesionalización y promoción permanentes".

Que el artículo 22° de la Ley General de Educación en el literal "b" señala como funciones de la sociedad:"Colaborar en la prestación del servicio educativo y en el desarrollo de programas y proyectos que contribuyan al logro de los fines de la educación peruana."

Que la Resolución Gerencial Regional N° 042-2022-GR.LAMB/GRED, que aprueba los “Lineamientos para la organización de eventos de capacitación y actualización dirigido al personal del sector educación en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque”, en el numeral 6.1,indica que "*La GRE aprueba eventos de capacitación y actualización a las entidades comprendidas en la gestión educativa descentralizada de la región Lambayeque y organizaciones públicas o privadas cuyo objeto de constitución contemple capacitación o actualización al personal del sector educación"*

Que la Resolución Gerencial Regional N° 001210-2024-GR.LAMB/GRED modifica los numerales 6, 7 y 9 de la Resolución Gerencial Regional N° 0042-2022-GR.LAMB/GRED y en el numeral 6.2. señala: "Los eventos de capacitación y actualización se brindarán en la modalidad presencial, no presencial o semipresencial, asumiendo un enfoque por competencias, en concordancia con el Marco del Buen Desempeño Docente (MBDD), Marco del Buen Desempeño Directivo, el Currículo Nacional de educación Básica (CNEB) u otro marco que oriente la labor del personal".

Que, mediante Documento N° 515658921-0, de fecha 09 de enero de 2025, la institución "Los más expertos en educación EIRL", solicita la aprobación del curso de actualización denominado "Como desarrollar estrategias y habilidades para la enseñanza de la matemática en el nivel primario", presentando el Plan del curso, con los requisitos que establece la norma regional correspondiente.

Que, la Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica mediante Informe Técnico N° 000022-2025-GR.LAMB/GRED-DEGP [515658921 - 5], concluye que es VIABLE la aprobación del Curso de actualización docente denominado "Como desarrollar estrategias y habilidades para la enseñanza de la matemática en el nivel primario",

Con los vistos de la Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica de la Gerencia Redional de Educación de Lambayeque; y de conformidad a la Ley General de Educación N° 28044; la Ley Nº 27444, Ley de Procedimientos administrativos y su TUO; y el Decreto Regional N° 014-2021-GR.LAMB/GR (3770868-67) que aprueba el "Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque", actualizado mediante Decreto Regional N°00002-2023-GR.LAMB/GR [3770868-114];

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR el Curso de Actualización cuyos detalles se indican a continuación:

- **Denominación del evento:** "Como desarrollar estrategias y habilidades para la enseñanza de la matemática en el nivel primario".
- **Entidad organizadora:** "Los más expertos en educación"
- **Fecha de inicio y término:** Inicio: 13 de febrero de 2025. Término: 26 de febrero de 2025.
- **Modalidad:** No presencial.

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000127-2025-GR.LAMB/GRED [515658921 - 6]

- **Costo para el participante:** 70.00 soles.
- **Duración:** 50 horas pedagógicas.
- **Lugar o plataforma:** Zoom.
- **Meta:** 200 docentes de la región Lambayeque

ARTÍCULO 2.- DISPONER que la Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque supervise la realización del evento aprobado.

ARTÍCULO 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

Firmado digitalmente
JUAN ORLANDO VARGAS ROJAS
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 12/02/2025 - 16:18:26

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- OFIC. EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
  GLORIA AMANDA QUEVEDO SALAZAR
  JEFE OF. EJECUTIVA DE ASESORÍA JURÍDICA
  11-02-2025 / 09:17:20

- DIR. EJECUTIVA DE GESTION PEDAGOGICA
  JORGE LUIS OLAZABAL SALDAÑA
  DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION PEDAGOGICA
  06-02-2025 / 09:50:17